

# CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL (CAA)

La Plata, 12 de Noviembre de 2024

Conforme lo establecido por la Ley N° 11.459, su Decreto Reglamentario N° 531/19 y modif. y, de acuerdo a lo determinado por Acto Administrativo Número RESO-2024-176-GDEBA-SSCYFAMAMGP de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental del Ministerio de Ambiente, se extiende el presente CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL, a la firma EVALUACION MEDIOAMBIENTAL SRL, para su establecimiento industrial, clasificado en la TERCERA categoría y con 30 puntos de nivel de complejidad ambiental sito en Calle:CNO. GRAL BELGRANO Nro:10.5 Km:10.5 de la localidad de BERNAL OESTE, partido de QUILMES, cuyo rubro es RECICLADO DE RESIDUOS DE ARTEFACTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.

La presente Licencia solo es válida acompañada del Acto Administrativo que le dio origen.

Nº de expediente EX-2023-07007497- -GDEBA-DRYEAIMAMGP

Acto Administrativo RESO-2024-176-GDEBA-SSCYFAMAMGP

LIC. LUIS MARIO COUYOUPETROU  
Subsecretario de Control y Fiscalizacion Ambiental

Vencimiento 12 de Noviembre de 2028



MINISTERIO DE  
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**